



BUIN, 18 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1449/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 285 de fecha 04 de abril 2024, del Directora de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar devolución de dinero a **Natalie Marlene Muñoz Sobarzo**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Copia de ingreso municipal N°607592 a nombre de Muñoz Sobarzo Natalie Marlene por cobro en exceso en TC N° 2533 por pago PCV YN8011 junto a comprobante de venta tarjeta de crédito vía Transbank por pago a la I. Municipalidad de Buin.
- Comprobante de pago de permiso de Circulación Folio N° 2784982 a nombre de Muñoz Sobarzo Natalie Marlene, Placa Patente YN8011-4 del 22 de marzo 2024.
- Copia de ingreso municipal N°607591 a nombre de Muñoz Sobarzo Natalie Marlene por multa RMNP Causa 35976154 Rol 135976154, F. Sentencia 20 de septiembre 2022. Del 22 de marzo 2024.
- Copia de ingreso municipal N°607590 a nombre de Muñoz Sobarzo Natalie Marlene por multa RMNP Causa 35791161 Rol 135797161, F. Sentencia 22 de septiembre 2022, del 22 de marzo 2024.

3.- Que, por Instrucción del Administrador Municipal, Decretar al tenor de lo solicitado

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de **\$18.000.-** (Dieciocho mil pesos) a Doña **Natalie Marlene Muñoz Sobarzo** Cedula de identidad: 0 correspondiente a diferencia en pago de concepto de "Permiso de Circulación" por error de digitación, Cobrando \$253.853.-, debiendo haber cobrado \$235.853.-, Correspondiente a vehículo Placa patente YN8011.

2.- La devolución deberá ser imputada a la cuenta de ingreso en negativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAA, GMG, VZS, MSS, APC.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.E.
- Tránsito
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO-ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr Alcalde